



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 533 -2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 31 DIC 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte Nº 641-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte Nº 641-2020-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito por el CPC. Víctor Torres Villanueva, Coordinador de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **KEVIN KEIL VILLALVA BRINGAS**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO PARA VERIFICACION DE LIMITES EN EL SECTOR DE TSIMERI Y EN EL CENTRO POBLADO DE MAYME PARA DEFINICION DE LIMITES TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, por el monto de S/. 360.00 Soles, los que no fueron tramitados oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DIAS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
1	Memorando N° 058-2020-GRJ-GRPPAT/SGAT	476	Chanchamayo	02	360.00	360.00	360.00
							S/. 360.00

Que, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15, Art.2º Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión"

ORAF	
DOC. Nº:	4531568
EXP. Nº:	3099084





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS**, a nombre de **KEVIN KEIL VILLALVA BRINGAS**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO PARA VERIFICACION DE LIMITES EN EL SECTOR DE TSIMERI Y EN EL CENTRO POBLADO DE MAYME PARA DEFINICION DE LIMITES TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, por el monto de S/. 360.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a nombre de **KEVIN KEIL VILLALVA BRINGAS**, por el servicio de Comisión de Servicios efectuadas por el citado servidor, PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO PARA VERIFICACION DE LIMITES EN EL SECTOR DE TSIMERI Y EN EL CENTRO POBLADO DE MAYME PARA DEFINICION DE LIMITES TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, por el monto de S/. 360.00 (Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

META	: 070		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS ORDINARIOS		
ESPECÍFICA DEL GASTO	: 2. 3. 2.1. 2.1	S/.	60.00 Soles
	2. 3. 2.1. 2.2		<u>300.00</u>
	Total	S/.	360.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....
MENCOC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 31 DIC. 2020

.....
Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
31 DIC 2020